

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

PROPOSICIÓN N° 17

Aprobada
12 MAY 2026

Solicito a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional se apruebe la convocatoria a la **Audiencia Pública** sobre el Proyecto de Ley 504 de 2025, acumulado con los proyectos de ley N° 251 y N° 059 de 2025 "**Por medio de la cual se crea el contrato y jornal agropecuario, se promueve la formalización y la protección integral del trabajo rural, y se dictan otras disposiciones**", que abordará un espacio de socialización, debate y contribución de los actores del mercado laboral del campo colombiano sobre las iniciativas que cursan el Congreso de la República para dignificar el trabajo rural.

Esta audiencia propiciará el diálogo entre organizaciones campesinas, productores agropecuarios, sindicatos agrarios, agremiaciones y otros actores de la sociedad civil, con las entidades del gobierno nacional adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de Trabajo y los ponentes de la iniciativa.

La Audiencia Pública se realizará el **21 de mayo de 2026** en el recinto de la Comisión Séptima, entre **8:00 am y 12:00 m.**

Para tal efecto invítese a las/los Ministros o las personas designadas por las siguientes entidades: Marta Viviana Carvajalino Villegas, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; Antonio Sanguino Páez, Ministro de Trabajo; Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Ministro de Salud y Protección Social; Juan Pablo Sandoval Castaño, Director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA- y Jaime Dussán Calderón, Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones.

Apruébase la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita el cubrimiento del evento en la fecha dispuesta para la Audiencia Pública, en las instalaciones del Congreso de la República.



Ordénese a la Secretaría de la Comisión Séptima realizar el envío de la convocatoria a las instituciones y organizaciones invitadas, adjuntando el cuestionario anexo a esta proposición y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la Audiencia, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes a esta Audiencia.

Del honorable congresista,

Alfredo Mondragón
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Coalición Pacto Histórico

CUESTIONARIO ANEXO. AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL CONTRATO Y EL JORNAL AGRARIO EN COLOMBIA

Preguntas generales

1. Valoración general del Proyecto de Ley 504 de 2025: ¿comparte la entidad el objeto, los principios, el ámbito de aplicación y los mecanismos propuestos? Indique sus principales coincidencias y sugerencias;
2. ¿Considera la entidad que el articulado responde adecuadamente al diagnóstico de informalidad estructural del sector rural?
3. ¿Cuáles son, a juicio de la entidad, las principales fortalezas del proyecto y las omisiones que requerirían ajustes durante el trámite legislativo?
4. ¿De qué manera convergen las Leyes 2466 de 2025 (Reforma Laboral), 2381 de 2024 (Reforma Pensional), 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo) y la presente iniciativa para garantizar protección y promoción del trabajo rural?

Para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Cuál es el contexto que justifica una regulación específica laboral para el sector agrario?
2. ¿Cuál es la importancia de la protección de los derechos laborales y de fortalecer el acceso a la seguridad social para los trabajadores rurales de Colombia?
3. ¿Considera que existen cadenas productivas, subsectores y zonas geográficas del país que identifica el Ministerio como prioritarios para la implementación inicial del contrato y el jornal agropecuario, en función de la estacionalidad, la informalidad y la demanda de mano de obra transitoria?
4. ¿Qué instrumentos de política sectorial —crédito, asistencia técnica, comercialización, incentivos— se articulan con la ley para hacer sostenible la formalización en las economías campesinas y los pequeños productores?

Para el Ministerio de Trabajo;

1. ¿El Proyecto de Ley se corresponde con los elementos consignados por el Ministerio en la Estrategia Nacional de Formalización para el Sector Agrícola de Colombia?
2. Sobre el Registro de trabajadores agropecuarios previsto, ¿con qué capacidades tecnológicas, financieras y de talento humano cuenta el Ministerio para diseñarlo, ponerlo en funcionamiento y garantizar su interoperabilidad con los sistemas de información laboral y de protección social existentes?;
3. Sobre la inspección, vigilancia y control del trabajo rural, ¿cuál es la cobertura actual de la inspección laboral en zonas rurales, qué brecha existe respecto a la demanda potencial bajo el nuevo régimen?

Para el Ministerio de Salud y Protección Social

1. Sobre la permanencia en el Régimen Subsidiado de Salud prevista en el artículo 13 y en el parágrafo 1 del artículo 65 de la Ley 2466 de 2025, ¿qué procedimientos administrativos, reglamentarios y operativos adoptará el Ministerio para garantizar que la vinculación laboral bajo contrato agrario no genere pérdida de afiliación al régimen subsidiado mientras la persona no supere los seis (6) meses continuos con el mismo empleador?
2. ¿Cómo podría operar la transición automática al régimen contributivo una vez superados los seis (6) meses, evitando interrupciones en el acceso a servicios de salud y garantizando que la cotización sea reconocida sin que la persona deba reiniciar trámites?

Para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA-;

1. Desde la perspectiva de la planificación rural agropecuaria, ¿qué valoración técnica realiza la UPRA del Proyecto de Ley 504 de 2025 y de su contribución a la transformación productiva del campo colombiano?
2. Sobre la caracterización del empleo rural, ¿qué brechas de información estadística persisten en el sector y con qué metodologías cuenta la UPRA para hacer seguimiento al impacto de la ley sobre la formalización, los ingresos, el empleo femenino y juvenil rural?
3. ¿Qué consideraciones técnicas sugiere la UPRA sobre la definición de actividad agraria primaria y de transformación primaria, así como sobre la delimitación entre actividades estacionales y transitorias y los distintos tipos de productores?

Para la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones.

1. ¿Qué valoración general realiza Colpensiones del Proyecto de Ley 504 de 2025 y de su contribución al cierre de la brecha pensional rural?
2. Sobre la cotización proporcional al ingreso prevista en el Proyecto de Ley y desarrollada por la Ley 2381 de 2024, ¿qué desarrollos operativos, tecnológicos y reglamentarios ha adelantado Colpensiones para reconocer semanas proporcionales, y en qué estado se encuentran?
3. Frente a las barreras de conectividad, manejo de plataformas y bancarización en zonas rurales reportadas en los encuentros territoriales, ¿qué canales presenciales y simplificados ha previsto Colpensiones para la afiliación, cotización y consulta de los trabajadores rurales y sus empleadores?

Tipo	Persona	Organización	Correo
Academia	Mauricio Chamorro Rosero	Profesor Universidad de Nariño Experto en asuntos laborales agrarios	mauriciochamorrorosero@udenar.edu.co
Organización de la sociedad civil	Nuri Martínez	Comisión Colombiana de Juristas	anarodriguez@coljuristas.org equipoterras@coljuristas.org
Academia	Johanna Delgado	Colectivo Yamile Salinas-Universidad Nacional de Colombia	djmorenor@unal.edu.co
Academia	Claudia Castellanos	Colectivo Yamile Salinas-Profesora Universidad del Rosario y Universidad Nacional de Colombia	ieayamilesalinas@gmail.com
Organización de la sociedad civil	Danna Ávila	Corporación Yira Castro	cjyiracastro@cjyiracastro.org.co
Academia	Miguel Martínez	Profesor en derecho Agrario de la Pontificia Universidad Javeriana	miguel-martinez@javeriana.edu.co
Observatorio de Tierras	Rocío del Pilar Peña Huertas	Coordinadora Académica del Observatorio de Tierras	observatoriotierras@urosario.edu.co
Semillero en Justicia y Derecho Agrario de la Universidad del Rosario	N/A	Semillero de investigación de estudiantes de pregrado, maestría y doctorado en asuntos agrarios de diferentes facultades	Observatoriodetierras@gmail.com
Clínica de Derecho Agrario de la Universidad del Rosario	N/A	Clínica jurídica que adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario especializada en asuntos agrarios	observatoriotierras@urosario.edu.co
Organización campesina	N/A	Fensuagro. Se invitarán a varias organizaciones de Fensuagro.	Secretaria.gfensuagro@gmail.com fensuagropresidencia@gmail.com
Organización campesina	Natalia Trochez	PUPSOC	coordinacionpupsoc@gmail.com
Organización campesina	Cesar Jeréz	Baluarte campesino	cesar.jerez@upme.gov.co
Ministerio	Martha Viviana Carvajalino Villegas	Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
Ministerio	Antonio Sanguino Páez	Ministro de Trabajo	solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co asuntoslegislativoscr@mintrabajo.gov.co
Ministerio	Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Ministro de Salud y Protección Social	correo@minsalud.gov.co, srodriguez@minsalud.gov.co
Unidad de planificación gubernamental	Juan Pablo Sandoval Castaño	Director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA -	atencionalusuario@upra.gov.co notificaciones.judiciales@upra.gov.co
Administradora de pensiones	Jaime Dussán Calderón	Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	jdussanc@colpensiones.gov.co
Federación	N/A	Federación Nacional de Cafetero	notificaciones@cafedeColombia.com
Sociedad	Nicolás Pérez Marulanda Martha Cecilia Betancourt Morales	Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC-	presidencia@sac.org.co mgutierrez@sac.org.co
Federación	N/A	Federación Nacional de Productores de Panela -FEDEPANEL-	comunicaciones@fedepanela.org.co